✠

RELACION DE LOS MERITOS DEL DOCTOR DON DIONISIO de Ore Peña de Chaves, Arcediano de la Santa Iglesia Cathedral de Guamanga, desde el Año de mil setecientos y siete.



POR Informacion hecha de oficio en la Audiencia de Lima el Año passado de mil seiscientos y ochenta y cinco, consta que fue Colegial del de San Martin de aquella Ciudad, donde estuvo ocho Años; y despues lo fue del de San Bernardo de la Ciudad del Cuzco, y en ambos estudiò las Facultades de Artes, y Theologia, con Aprobacion de sus Maestros, y tuvo muchos Actos Literarios en la Vniversidad de Lima, sustentando vnos, y replicando otros; y se opuso à la Cathedra de Artes de la misma Vniversidad con general aplauso. Graduòse de Doctor en la Facultad de Theologia por el Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad del Cuzco; y despues se opuso à la Cathedra de Artes, fundada en la Vniversidad de la Ciudad de Guamanga, de que saliò con toda estimacion. Y aviendo vacado el Curato de San Juan de Tambo en aquel Obispado, le llevò por oposicion en concurso de muchos sugetos, con credito de su suficiencia, assi en la Facultad de Theologia, como en el Idioma de los Indios, de que se le despechò Presentacion en propiedad el Año de mil seiscientos y ochenta; y fue nombrado el mismo Año por Vicario, y Juez Eclesiastico de la Provincia de Asangaro, y Valle de Guanta, sus Doctrinas, Terminos, y Jurisdicion, donde ha tenido particular cuidado de extirpar la Idolatria, empleandose en la reedificacion de la Iglesia de su Pueblo, que ha fabricado desde los cimientos, y adornadola de ricos Retablos, Pinturas, Custodias, Calizes de Plata, y Ornamentos. Y vltimamente se opuso à la Canongia Magistral de Guamanga, en que vino naminado en segundo lugar, y leyò, arguyò, y predicò

con aplauso, y aceptacion comun de todos los oyentes.

La Audiencia de Lima, en el parecer que remite con la dicha Informacion, dize, que por ella consta de lo referido, y ser hijo legitimo, y descendiente de los Conquistadores de aquellos Reynos, y de conocida nobleza, y aver procedido en el exercicio de Cura muy conforme à la Christiandad, y obligaciones de su estado; y le tiene por digno, y merecedor de que su Magestad le honre, presentandole à vna de las Prebendas de la Iglesia del Perù.

Y el Obispo de la de Guamanga representa à su Magestad en Carta de veinte y dos de Febrero de mil seiscientos y ochenta y cinco, los meritos, virtud, y letras del Doctor D. Dionisio de Ore, natural de aquella Ciudad, cuya nobleza se reconoce ser de las mas calificadas de ella, por ser descendiente de los primeros Conquistadores; y que en la presente oposicion que ha hecho à la Canongia Magistral de aquella Iglesia, viene nominado en segundo lugar; que es Cura actual del Beneficio de S. Juan de Tambo cinco Años ha, y ha sido tanta su actividad, y zelo, que en tan breve espacio ha hecho à su costa la Iglesia del Pueblo principal; à que se llega tenerla muy bien adornada de todo lo necessario para el Culto Divino, siendo vna de las mejores de aquel Obispado: Por todo lo qual, y en especial por su buen proceder, le juzga digno de que su Magestad le honre con vna de las Prebendas de las Iglesias de aquel Reyno, y assi se lo suplica.

Don Antonio de la Riva Aguero, Corregidor de la Provincia de Guanta, en cuyo distrito està la dicha Doctrina de San Juan de Tambo, refiere en Carta de veinte y ocho de Enero de mil seiscientos y ochenta y cinco las prendas del dicho Doctor D. Dionisio de Ore, y que en dos vezes que ha tenido el dicho Corregimiento, ha visto su continua vigilancia en la administracion de los Santos Sacramentos à sus Feligreses, y predicacion del Santo Evangelio, y su caridad, socorriendoles en sus necessidades; y que demàs de esto ha edificado la Iglesia de la dicha Doctrina à su costa, adornandola de todo lo necessario. Y lo mismo escrive à su Magestad el Cabildo Secular de la Ciudad de Guamanga, en aprobacion de este sugeto, como natural de ella.

Es hijo legitimo de Don Geronimo de Ore Pizarro, y de Doña Maria de Chaves, y la Reynaga, y descendiente de Antonio de Ore, natural que fue de estos Reynos; el qual passò al Perù, y sirviò en su Conquista con todo credito, y reputacion; y fundò à su costa el Convento de Monjas de Santa Clara de la Ciudad de Guamanga; y reviznieto del Capitàn Christoval Peña, que sirviò muchos Años

al

al señor Emperador Carlos V. en tiempo de las Comunidades, y en las guerras de la America, y Batalla de Pavìa, y en otras ocasiones; y despues passò al Perù el Año de mil quinientos y noventa y cinco, aviendose primero hallado en la pacificacion de la Provincia de Veneçuela, y fue vno de los principales, y señalados Descubridores, y pacificadores de las Provincias del Perù. Madrid à quinze de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y seis.

En consulta de la Camara de diez y siete de Febrero de mil seiscientos y noventa y quatro, le nombrò su Magestad en la Canongia Magistral de la Iglesia Cathedral de Guamanga, que vacò por promocion del Doctor Don Francisco Garcia de Loaysa.

Y la Camara por Decreto de tres de Março del mismo Año, declarò la antiguedad à favor de D. Joseph Silvestre de Santiago, que baxò nombrado en la misma Consulta por Canonigo Penitenciario de la dicha Iglesia, respecto de ser mas antiguo Cura que Don Dionisio de Ore.

Don Matheo Delgado, Obispo actual de la Iglesia de Guamanga, en Carta de veinte de Abril de mil seiscientos y noventa y tres, que se recibiò despues, en que repite el informe que avia hecho de los sugetos nominados para la dicha Canongia Magistral; añade, que Don Dionisio de Ore avia mas de doze Años que era Cura Propietario de San Juan de Tambo, y que aviendole visitado avia hallado, que tenia muy bien doctrinados sus Indios, sus Iglesias reedificadas de nuevo, y bien adornadas, todo à su costa, y diligencia, siendo de sentir, que su Magestad debia premiarle el cuidado que en esto avia tenido.

Por Testimonio, que despues se ha presentado, consta, que se le diò colacion de la Canongia Magistral de la Ciudad de Guamanga, en nueve de Julio del Año de mil seiscientos y noventa y cinco.

Por otro Testimonio parece, que en quatro de Abril del Año passado de mil seiscientos y noventa y vno, le nombrò el Tribunal de la Santa Cruzada de la Ciudad de los Reyes por Comissario Subdelegado de la de Guamanga. Y en doze de Mayo de mil setecientos y tres lo aprobò el Doctor Don Francisco Rodriguez de Mendarozqueta, Comissario General de la Santa Cruzada, y le diò Titulo para que sirva este empleo en propiedad.

En Consulta del Consejo de onçe de Julio de mil setecientos y siete, le promoviò su Magestad à la Chantria de la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Guamanga.

Y en otra de diez y nueve de Agosto siguiente, al Arcedianato de ella.

Por Informacion hecha ante el Corregidor de la Ciudad de Gua-

manga, y otros Testimonios que ha presentado, consta, que el Doct. D. Diego Ladron de Guevara, Obispo de ella, y Electo de la Cathedral de Quito, estando de partida para ir à ella, nombrò al Doct. D. Dionisio de Ore por su Provisor, y Vicario General en nueve de Septiembre de mil setecientos y quatro, cuyo oficio aceptò, y jurò en diez del mismo Mes, y Año; y que en el tiempo que fue Cura de Tambo en el Obispado de Guamanga, hizo quatro Iglesias en los quatro Pueblos que tiene este Curato todas à su propia costa, y expensas, y las adornò de todo lo necessario para la decencia del Culto Divino, sin gravar, ni molestar los Feligreses para ayuda à los gastos; y lo mismo certifica el dicho Corregidor, y escrive à su Magestad el Cabildo Secular de Guamanga, en Carta de tres de Diziembre de mil setecientos y tres; y que desde que tomò possession de su Prebenda, ha assistido al servicio de ella sin hazer falta alguna.

El Doctor Don Melchor de Liñan, y Cisneros, que fue Arçobispo de la Iglesia de Lima, en Carta de quatro de Mayo del Año de mil setecientos y ocho, informa los estudios, meritos, y calidad del Doctor Don Dionisio de Ore, añadiendo, que es Chanciller de la Vniversidad de San Christoval de la Ciudad de Guamanga, y por ello, y sus prendas, de que tiene repetidas experiencias, por la dependiencia que tiene aquella Diocesis con la de Guamanga en el recurso de las apelaciones, y los relevantes servicios que hizieron sus antepassados à esta Corona, le juzga es acreedor digno de la Real memoria, y benignidad de su Magestad.

Es Copia de la Relacion Original, que queda en esta Secretaria del Consejo de las Indias de la Negociacion del Perù. Madrid, y Diziembre siete de mil setecientos, y nueve.

✠

De la Bibliotheca de Don Nicolàs Antonio, en que juntò los Escritores de España, consta à fol. 35. del Tom. 2. col. 1. que el Iluſtriſsimo ſeñor Don Fr. Luis Geronimo de Ore, natural de Indias en el Perù, fuè Hijo de la Ciudad de Guamanga; y que aviendo recibido el Habito de S. Franciſco, diò en sì vn inſigne Operario del Evangelio, no en vno, ſino en mas Lugares.

Que en la Provincia del Perù de los Santos doze Apoſtoles, fue Profeſſor de Sagrada Theologia. Fue eſte Venerable Prelado de la Caſa, y Familia del referido Doctor Don Dioniſio de Ore.

Que fue Comiſſario de la Florida.

Que finalmente fue Obiſpo de la Imperial Ciudad de Chile, el Año de mil ſeiſcientos y veinte.

Tambien conſta, que traduxo varias obras Ecleſiaſticas al Idioma proprio del Perù, en grande beneficio, y fruto de ſus Naturales, y Habitadores, y que fuera de eſtas eſcriviò en Latin las ſiguientes:

1. *Rituale, ſeu Manuale Peruanum, ac brevem formam adminiſtrandi Sacramenta, iuxta Ordinem S. Eccleſiæ Romanæ cum translationibus in Linguas Provintiarum Peruanarum. Impreſſo en Napoles el Año de 1607.*
2. *Orden de enſeñar la Doctrina Chriſtiana en las Lenguas Quichua, y Aymara, Año 1593.*
3. *Symbolo Catholico Indiano, en el qual ſe declaran los Myſterios de la Fè, contenidos en los tres Symbolos Catholicos, Apoſtolico, Niceno, y de San Athanaſio. Imp. Limæ, Año de 1598.*
4. *Vna Deſcripcion del Nuevo Orbe. Ibidem.*
5. *Tratado de Indulgencias. Imp. Alexandriæ, Año 1606.*
6. *Sermones del Año.*
7. *Corona de la Sacratiſsima Virgen Maria. Imp. Matriti, Año 1619.*
8. *Relacion de la Vida, y Milagros del Padre Fr. Franciſco Solano.*
9. *Relacion de los Martyres que ha avido en la Florida.*

De eſte miſmo Sugeto, y de las Obras ſeñaladas con los numeros 2. 3. y 9. haze memoria Don Antonio de Leon Pinedo en ſu Bibliotheca Oriental, y Occidental, ſegun ſu Epitome, en los folios 78. 110. y 112.

Ex.mo S.r

El D.r D.n Dionisio de Ore Peña de Chaues Arcediano de la S.ta Iglesia Cathedral de Guamanga y Gou.r actual de aquel obispado

Sup.ca a V.E. le honrre teniendole pres.te en sus consultas a su Mag.d en las Vacantes q se ofrezen en el Peru en que reciuira merced

D.n Pedro Joseph de Vega